

PAGO SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACION Y SANITIZACIÓN DE INSTALACIONES UBICADAS EN EDIFICIO INSTITUCIONAL, INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA Nº 803

SANTIAGO, 07.05.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución Nº 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de compras y Contratación Pública; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta Nº 771 del 03.05.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-226-SE10; O/C Interna Nº 144 del 03.05.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la contratación del servicio de desratización, desinsectación y sanitización en las instalaciones ubicadas en el edificio institucional de esta Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad trato directo inferior a 10 UTM, fue autorizada mediante la Resolución Exenta Nº 771 del 03 de mayo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°:

9012125

IMPUTACIÓN:

22.08.001

NOMBRE :

PROVOSTE RIVAS REINALDO ULISES Y OTROS

VALOR:

\$154.700.-Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos

pesos. - (IVA INCLUIDO)

GLOSA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACION. DESINSECTACIÓN Y SANITIZACIÓN EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL EDIFICIO INSTITUCIONAL DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN OEL SR. INTENDENTE

JEFF ADMINISTR MANZA

RENE RODRIGUEZ PACHECO JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

AT OT WZA ROJAS Abogado MINISTRO DE FE

RRP / ACC